

Piribebuy, 29 de octubre de 2024

Nota UOC N° 59/2024

Señor:

Dr. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción – Paraguay

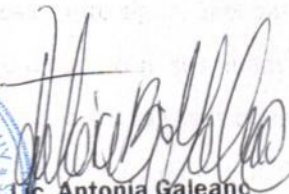
De la más alta consideración.

La Municipalidad de Piribebuy, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, se dirige a usted con relación a las observaciones del proceso de Licitación de Menor Cuantía N° 14/2024 ID 455634 "CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA MULTIDISCIPLINARIA EN LA ESC. BAS. VIRGEN DEL ROSARIO – FONACIDE - FONAE"

- 1. Carga de Presupuesto: se ha procedido a la carga del presupuesto correspondiente.
- 2. Informe de Evaluación: al respecto se menciona que, con relación al cálculo del ratio de Coeficiente de liquidez del oferente se expresa cuanto sigue: Si el pasivo corriente es cero, significa que la entidad no tiene deudas a acorto plazo o compromisos financieros inmediatos. Esto implica que la institución tiene suficiente liquidez para cubrir todas sus obligaciones sin recurrir a pasivos, lo cual puede considerarse un estado de liquidez absoluta o infinita. En este caso, se puede concluir que el oferente tiene una liquidez optima o excelente, ya que no tiene ninguna obligación que deba cubrir en el corto plazo, que puede ser visualizada en el informe de evaluación página 9.
- 3. Resolución: se ha procedido a la carga correcta del N° de resolución.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente




Lic. Antonia Galeano
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy